

CONDICIONES DE FORMACIÓN DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS SEÑAL EN ALERTA DE SONIDOS Y ACCESO PÚBLICO

1. INFORMACIÓN SOBRE ÁSKAL

Áskal es una organización profesional, fundada en el 2007, formada por instructores/as caninos especialistas en formación de adiestramiento de Perros Señal y en 2022 ha ampliado su cobertura a Perros de Servicio de Asistencia Psiquiátrica, para personas que tienen algún tipo de trastorno emocional que requiera del apoyo de un perro como parte de su tratamiento. Actualmente Áskal trabaja en la mayoría de los territorios de España y su Red de Instructores/as se ha ampliado a América Latina mediante instructores/as acreditados ubicados en México, Colombia, Costa Rica, Argentina y Chile.



Desde el 2012, es miembro de pleno derecho de, Assistance Dogs International (ADI), entidad que nos otorga el sello de excelencia y nos permite acreditar perros para acceso público internacional.

La finalidad principal de Áskal es ayudar a las personas que padecen pérdida auditiva o algún trastorno psiquiátrico y a aquellas que quieran certificar de forma internacional a través de ADI a su perro de asistencia (alerta médica, TEA, discapacidad física, etc.) a adiestrar y educar a su perro para que les ayude a gestionar mejor su día a día.

De esta forma, los/as profesionales de Áskal enseñan a los/as usuarios/as a adiestrar a su perro mediante visitas domiciliarias, en las que el/a usuario/a aprende los fundamentos del aprendizaje canino y recibe pautas para enseñar habilidades a su perro. El/a usuario/a puede trabajar con su perro, siempre que éste tenga el temperamento y capacidades adecuadas. Si no cuenta con un perro, Áskal puede seleccionar un perro apto para él, en un refugio o darle orientación sobre las razas más idóneas en el caso de que se desee adquirir un cachorro.

En Áskal, nuestra ética de trabajo y nuestro compromiso con el bienestar de los perros de asistencia se reflejan en la implementación del modelo LIFE (Least Inhibitive, Functionally Effective). Esta filosofía se centra en el uso de métodos de entrenamiento respetuosos que no interfieren con el bienestar físico y emocional del perro, promoviendo su aprendizaje en un ambiente de confianza y sin coerción. En lugar de recurrir a técnicas aversivas o invasivas, utilizamos estrategias que priorizan la seguridad y el confort del perro, permitiéndole desarrollarse de forma natural y efectiva. Con el protocolo LIFE, buscamos crear una experiencia de aprendizaje positiva que beneficie tanto al perro como a su guía, fortaleciendo el vínculo y la colaboración mutua.

Como entidad especializada en “Perros de Asistencia”, Áskal contribuye también a informar a la sociedad sobre la problemática a la que se enfrentan en la vida social las personas que poseen alguna discapacidad, así como la existencia y beneficios que los perros de asistencia pueden brindarles. Si usted decide adiestrar a su Perro Señal con nosotros/as, podrá colaborar en las labores de difusión de la Red, si usted quiere, pero en ningún caso estará obligado/a a aparecer de forma pública en dicha actividad publicitaria.

Por último, señalar que en Áskal, Áskal promovemos un ambiente inclusivo y respetuoso, libre de cualquier forma de discriminación, ya sea por raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra característica personal. Valoramos profundamente la diversidad, considerándola esencial para el crecimiento y la creatividad dentro de nuestra Red, que abarca tanto a nuestros instructores/as como a los futuros usuarios/as y a la comunidad en general. Nuestro objetivo es ofrecer un espacio seguro y acogedor en el que todas las personas se sientan valoradas y respetadas, promoviendo un entorno de colaboración y aprendizaje mutuo. Nos comprometemos a trabajar de manera constante para asegurar que cada interacción en Áskal refleje nuestros principios de equidad y respeto, consolidando una cultura de inclusión y apoyo.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de solicitud:

Tras el contacto inicial de la persona interesada con Áskal, se le enviará vía mail el documento 1.1 “Condiciones de la Formación en Adiestramiento” y el de 1.2 “Formulario de Solicitud de Formación en Adiestramiento” con el fin de que el Comité de Valoración de Áskal, revise su petición. Posteriormente se le facilitará el documento 1.2.2 “Formulario para el Veterinario” para que sea entregado al veterinario que asiste a su perro y así conocer su valoración. El Comité de Valoración de Áskal revisará y analizará todos los documentos aportados por el/la solicitante para valorar la viabilidad de iniciar el proceso de inscripción y de la formación en adiestramiento. En caso favorable, se le asignará un instructor/a de la Red en función del lugar de residencia.

Seguidamente, éste/a contactará telefónicamente con el/a solicitante para agendar una primera visita domiciliaria, acordándose día y hora, la cual tendrá que abonar por adelantado, vía transferencia bancaria, a la cuenta de Áskal en función al tabulador de precios correspondiente de cada país. Durante la primera visita se determinará conjuntamente sus necesidades, considerando sus condiciones y estilo de vida, además de valorar sus capacidades para iniciar el proceso de adiestramiento. Si el/la usuario/a ya tuviera un perro y quisiera adiestrarlo, también se analizará y valorará si su temperamento y sus capacidades son idóneas. En caso de que no lo fueran, el/a instructor/a podría seleccionar un perro en un refugio, o en caso de preferencia por alguna raza en particular, se le orientará sobre las razas más idóneas. La primera visita domiciliaria puede durar entre 2 y 3 horas, deberán estar presentes todas las personas que vayan a convivir con el perro especialmente la persona que se hará cargo de su cuidado en caso necesario, y el/a instructor/a debería conocer la distribución de la casa, siendo esto necesario para la preparación de los futuros entrenamientos.

Criterios de selección:

- Personas sordas o con hipoacusia de severa (71 y 90 dB) a moderada (41 y 70 dB) en ambos oídos, aunque la audición mejore sustancialmente con el uso de audífonos o implante coclear.
- Aptitud y actitud hacia el adiestramiento: Personas dispuestas a aprender e implicarse en el entrenamiento, seguir fielmente las indicaciones del/a instructor/a y trabajar con su perro regularmente (15 minutos de adiestramiento al menos 4 veces al día todos los días).
- Personas capaces de llevar un registro escrito de los problemas y avances en el trabajo con su perro, así como de filmar y enviar pequeños vídeos de sus sesiones de adiestramiento.

- Personas capaces de atender las necesidades físicas, emocionales y económicas de un perro en un ambiente familiar estable.
- Personas capaces de cuidar y manejar al perro, sin que ninguna restricción física o mental imposibilite su desempeño como persona responsable del mismo.
- Personas que busquen activamente la independencia en su día a día y que consideren que van a beneficiarse y mejorar su calidad de vida con la ayuda de un perro de asistencia.
- Contar con el apoyo del resto de familiares que conviven con el perro y que no deben interferir en su adiestramiento.
- Así como, contar con una persona responsable de su cuidado en caso de necesidad del/a usuario/a (enfermedad, etc.).
- En caso de personas menores de edad, éstas deben tener al menos 7 años y contar con el total apoyo de sus progenitores. Si el perro es para un/a menor, el caso se estudia con mayor detenimiento para valorar la utilidad del perro tanto para éste/a como para sus progenitores, pero también atendiendo al grado de su madurez, su capacidad de implicarse en el adiestramiento para que el perro lo identifique como su dueño y trabaje para el/a niño/a, no para el adulto que cuida del perro.

Un perro de asistencia no puede educarse y comportarse como un perro cualquiera. Es un “perro de trabajo” con un nivel alto de adiestramiento y enseñarles requiere constancia, tiempo e inversión de dinero. Sólo los/as usuarios/as consistentes que, se comprometen con el entrenamiento, terminan el adiestramiento, siempre que sigan estrictamente las instrucciones del/a instructor/a y su entorno familiar no interfiera en el proceso. Es el/a usuario/a quien asume la responsabilidad, pero Áskal se reserva el derecho de no iniciar el proceso, o interrumpirlo, si se considera que no va a ser capaz de finalizar el adiestramiento.

3. SISTEMA DE TRABAJO

Al aceptarse la solicitud por parte del Comité de Valoración de Áskal, tras la revisión y análisis de toda la documentación aportada por el/a usuario/a y el informe elaborado por el/a instructor/a tras la primera visita domiciliaria, posteriormente se firma un acuerdo de colaboración, utilizándose el documento **2.3 “Acuerdo de Servicio de Formación en Adiestramiento”**, en donde se establecen los compromisos de las partes implicadas: Entidad, usuario/a e instructor/a. Éste/a último/a elaborará un plan de trabajo específico para el/a usuario/a, con el fin de que pueda enseñar a su perro las conductas elegidas en función a las necesidades encontradas. El proceso es el siguiente:

A) Seleccionar un perro idóneo si el/a usuario/a no tiene un perro apto y está de acuerdo con adoptar un perro de refugio o en su defecto, adquirirlo a través de la compra: En caso de que se decida por la adopción de un perro de refugio, nuestro instructor/a visitará varios de los centros con los que tiene contacto hasta encontrar un ejemplar apto para el trabajo y que además se adapte a las preferencias y estilo de vida del usuario/a. El/a instructor/a se llevará a su casa al perro preseleccionado durante un período máximo de 3 meses, para corroborar que es idóneo y recuperarlo del estrés que sufren en los refugios. Durante este período, el/a usuario/a podrá conocer al perro y confirmar que está de acuerdo con la selección. Finalizado este plazo, el perro quedará adoptado

legalmente y ya podrá llevárselo a su casa. Los gastos de este servicio (estancia, mantenimiento, veterinario, etc.,) correrá a cargo del/a usuario/a según las tarifas vigentes en cada país. Y en caso de que opte por la adquisición de la compra, se le podría ofrecer el Servicio de Selección y Socialización del Cachorro.

B) Formación en fundamentos de aprendizaje canino y adiestramiento en obediencia básica: En un principio aprenderá a enseñar al perro a que se siente, se tumba, vaya a su cama, espere quieto, venga al llamado y camine sin estirar de la correa, entre otras. Esta fase es la única fase obligatoria para cualquier perro de asistencia en entrenamiento, no sólo porque una obediencia mínima es un requisito para este tipo de perros, sino porque favorece la relación entre el perro y su tutor/a.

C) Formación en adiestramiento de alerta de sonidos básicos: El/a usuario/a aprenderá como enseñar a su perro a despertarle por las mañanas cuando oiga el despertador, a avisar de que llaman al interfono o a la puerta y también de que suena el móvil. Si el problema auditivo permite al/a usuario/a hablar por teléfono, podrá quitarse los audífonos en casa y conectarlos cuando el perro avise de una llamada. Si el/a usuario/a es sordo profundo, puede decir a sus familiares y amigos/as que llamen si es una emergencia, de forma que cuando el perro avisa, sabe que tiene que mirar sus mensajes.

D) Formación en adiestramiento de sonidos avanzados: El/a usuario/a aprende como enseñar al perro a avisar si un/a familiar le llama en casa, o si un/a amigo/a le llama por la calle, si se le ha caído algo al suelo, si suena una alarma o muchas otras cosas que el/a usuario/a necesite, como que pita un electrodoméstico, que avise a un/a familiar si necesita ayuda o toque un botón de emergencia. Otras necesidades específicas deben explicarse al/a instructor/a para que las incluya en el plan de trabajo personalizado.

E) Formación en Adiestramiento para Acceso Público: El/a usuario/a aprenderá cómo enseñar a su perro de asistencia las conductas que debe asumir en espacios públicos para obtener la acreditación, para lo cual el binomio debe pasar un examen en un centro comercial. Si lo aprueba, obtendrá un certificado como “**Perro Señal**”, un peto identificativo y un carnet que le permite acceder a cualquier espacio público en cualquier país: podrá entrar donde los animales de compañía no entran, como restaurantes, transporte público (autobús, metro, tren, aviones, etc.), hoteles, centros comerciales e incluso al médico, los juzgados o cualquier otro espacio público. El/a usuario/a deberá acreditar que el perro está en buenas condiciones de salud, que se encuentra esterilizado, cumplir con ciertos requisitos sanitarios especiales y contar con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños a terceros ocasionados por el perro. También tendrá que aportar un certificado médico sobre su nivel de pérdida auditiva. Para mantener la acreditación, cada año deberá presentar la documentación actualizada, pagar las tasas del examen y la sesión al/a instructor/a y pasar el examen. La acreditación para acceso público es opcional, pero el/a usuario/a debe ser consciente que un perro no acreditado sólo podrá acceder a espacios públicos en donde se admitan animales de compañía.

F) Consideraciones generales respecto al entrenamiento: Se recomienda que, para lograr mantener un buen ritmo de aprendizaje y un progreso rápido, el/a usuario/a debe comprometerse a realizar sesiones semanales de una hora con el/a instructor/a y a trabajar con su perro todos los días. El espaciar las clases más de una semana o no practicar lo aprendido, supone un ritmo de aprendizaje

lento, que genera desmotivación tanto en el/a usuario/a como en el perro. El/a usuario/a puede pausar el entrenamiento por circunstancias familiares o personales que lo justifiquen, pero debe ser consciente de que esto supondrá un retroceso y un esfuerzo extra cuando se retome la formación en adiestramiento. Incluso durante las vacaciones, recomendamos mantener las clases por Internet y seguir avanzando. Nuestros/as instructores/as siempre estarán disponibles para ayudar con cualquier problema de adiestramiento.

G) Este es un resumen de las habilidades completas de un Perro Señal, pero cada usuario/a decide lo que le quiere enseñar según sus necesidades. Solo la obediencia es obligatoria, pero no hay que enseñarle todos los sonidos ni tampoco acreditarlo para acceso público, aunque el/a usuario/a debe ser consciente de que un perro no acreditado, sólo puede ayudar en casa y no puede acceder a espacios públicos donde no se admiten perros.

4. SOBRE EL BIENESTAR DEL PERRO

- El/a usuario/a se compromete a tratar a su perro con aprecio y respeto.
- Debe utilizar siempre un arnés anatómicamente correcto (en H) y si por algún motivo esto no fuera posible, se permite el uso de collares planos y fijos.
- El/a usuario/a se compromete a no utilizar collares de ahorque ni arneses anti-tiro ni ningún otro equipamiento que restrinja la movilidad del perro o pueda causarle dolor o ansiedad.
- Así mismo, también se compromete a velar por el bienestar físico, mental y emocional del perro, brindándole los cuidados veterinarios y revisiones que sean precisas.
- La esterilización del perro es un requisito obligatorio.

5. PRECIOS

No es posible establecer el precio total del entrenamiento dado que el número de sesiones necesarias depende del número de habilidades que se le quiera enseñar al perro, del tiempo que dedique el/a a usuario/a a trabajar entre clases con nuestro/a instructor/a y de lo fielmente que siga sus indicaciones. La mayoría de nuestros/as usuarios/as tardan entre 10 y 18 meses en completar el adiestramiento, con clases semanales. Los precios del servicio varían en función del país de residencia del/a solicitante y se especifican en un documento separado.

Si tiene preguntas concretas antes de formalizar su solicitud, póngase en contacto con nosotros por mail en askal@askal.es y/o por WhatsApp en el +34 647491155.